Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2016

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 4
Banca abierta. 4
Homenajes. 6
Aprobación de actas anteriores. 8
Lista de asuntos entrados. 9
Constitución del Cuerpo en comisión. 9
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 9
Dictámenes de comisiones. 9
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 9
Expediente N° 75.890/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 9
Expediente N° 75.355/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 9
Expediente N° 75.357/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 10
Expediente N° 75.269/15 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 10
Expediente N° 75.262/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 10
Expediente N° 75.300/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 10
Expediente N° 75.380/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 10
Expediente N° 75.344/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 11
Expediente N° 75.360/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 11
Expediente N° 75.220/14 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 11
Expediente N° 75.888/15 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 11
Expediente N° 75.299/15 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 75.225/15 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 75.217/14 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 75.298/15 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 12
Expediente N° 75.913/15 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 75.384/15 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 13
Expediente N° 75.336/15 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 75.415/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 13.921/94. 13
Expediente N° 75.458/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 14
Expediente N° 75.463/15 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 14
Expediente N° 75.605/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 14
Expediente N° 75.435/15 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 14
Expediente N° 75.464/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02. 15

Expediente N° 75.434/15 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Moción de votación en bloque. 15
Expedientes N° 75.969/15 HCD, 75.390/15 HCD, 75.387/15 HCD, 75.377/15 HCD, 75.345/15 HCD, 75.388/15 HCD, 75.389/15 HCD, 75.912/15 HCD, 75.898/15 HCD, 76.013/15 HCD y 75.465/15 HCD. (Dict. N° 26 a 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expedientes N° 75.436/15 HCD, 75.986/15 HCD, 75.999/15 HCD, 76.017/15 HCD y 75.439/15 HCD. (Dict. N° 37 a 41). Proyectos de decreto. Denegatoria de solicitud. ... 16
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 16
Expedientes N° 74.130/14 HCD, 74.172/14 HCD y 77.150/16 HCD. (Dict. N° 42 a 44). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 16
Expediente N° 77.177/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 16
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 16
Expediente N° 76.655/16 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Conocimiento de las proyecciones de los presupuestos plurianuales..... 16
De la Comisión de Legislación General..... 16
Expediente N° 77.163/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Beneplácito por reclamo de actualización del Fondo del Conurbano Bonaerense..... 16
Expediente N° 77.008/16 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 77.347/16 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Beneplácito por tratamiento de la ley de reajuste jubilatorio. 17
Expediente N° 77.122/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Cumplimiento de la Ordenanza Nº 13.994/11. 22
De las comisiones de Obras, Infraestructura y planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 22
Expediente N° 75.218/14 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Expediente N° 75.163/14 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Expediente N° 74.213/14 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 23
Expediente N° 73.873/14 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 23
Expediente N° 74.914/14 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 23
Moción de votación en bloque. 24
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 24
Expediente N° 76.998/16 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor. 24
Expedientes N° 77.213/16 HCD, 77.212/16 HCD, 77.214/16 HCD, 77.215/16 HCD, 77.217/16 HCD, 77.218/16 HCD, 77.313/16 HCD, 77.239/16 HCD, 77.267/16 HCD, 77.301/16 HCD, 77.306/16 HCD, 77.307/16 HCD, 77.308/16 HCD, 77.211/16 HCD, 77.210/16 HCD, 77.208/16 HCD, 77.318/16 HCD, 77.314/16 HCD, 77.311/16 HCD y 77.309/16 HCD. (Dict. N° 57 a 76). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
De la Comisión de Tránsito y Transporte. 24
Expedientes N° 77.170/16 HCD y 77.171/16 HCD (Dict. N° 77 y 78). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 24
Expedientes N° 74.116/14 HCD y 77.219/16 HCD (Dict. N° 79 y 80). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 24
Expediente N° 77.162/16 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 24
De las comisiones de Tránsito y Transporte, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 24

Expediente N° 74.910/14 HCD. (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Cumplimiento del decreto 2.538/01..... 24
Dictamen N° 83. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 25
Expedientes N° 77.487/16 HCD y 77.505/16 HCD. Proyectos de resolución. Pedido de informes sobre fiesta privada en el Salón Mariano Moreno..... 25
Expedientes N° 77.493/16 HCD y 77.506/16 HCD. Proyectos de decreto. Concurrencia del señor intendente municipal, licenciado Ramiro Tagliaferro..... 27
Expediente N° 76.960/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la Ordenanza Nº 16.926/2015..... 28
Expediente N° 77.452/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 28
Expediente N° 77.484/16 HCD. Proyecto de resolución. Presentación de recurso de amparo por aumento de tarifas de servicios..... 29

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 5 del jueves 14 de julio de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Franco Nardo, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidenta (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidenta.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidenta.- En esta oportunidad, como en todas las sesiones ordinarias, invitamos a formar parte de este Concejo a la señora Adriana Mónica Delgado, a quien le agradezco su presencia. Ella va a hacer uso de la banca abierta que es una herramienta de participación ciudadana que este Concejo pone a disposición de los vecinos. Muy bienvenida y buenas tardes. Como sabrá, tiene unos minutos para contarnos y exponer su idea y su proyecto. Esto queda en una versión taquigráfica, luego se trasforma en un expediente y los concejales lo tienen que tratar en comisiones. Después, el expediente vuelve al Concejo para evaluarlo y enviarlo al Departamento Ejecutivo que son quienes llevan a la práctica todas estas políticas.

Tiene la palabra la señora Delgado.

Sra. Delgado.- Buenas tardes señora presidenta, concejales y vecinos.

Traigo una inquietud y una preocupación por los jóvenes que están en edad escolar, que son menores de 18 años y han desertado de la escuela. De manera que quisiera que, a través de esta propuesta, este tema fuera tratado dentro del municipio y pudiéramos darle una solución. Aunque este no fuera el mejor proyecto, creo que es necesario que nuestros jóvenes moronenses, que están fuera de toda cobertura, tuvieran esta oportunidad de ser encontrados como personas pasibles de nuestra atención, de nuestro cariño y también de una superación que los lleve a transformarse en mejores ciudadanos.

De manera que dentro de los fundamentos de este proyecto, quisiera decir que la adolescencia es la etapa de la vida donde se consolidan y definen los valores que más adelante serán los códigos para desempeñarse en distintos ámbitos. Proteger, orientar y contener este ciclo es una responsabilidad que le cabe a la sociedad toda y mucho más a los organismos gubernamentales por disponer de los recursos humanos y presupuestarios necesarios para cubrir esta instancia. La deserción escolar, con sus múltiples consecuencias, es un hecho que debiera conmovernos e invitarnos a buscar una propuesta superadora. Esta ha alcanzado valores altamente preocupantes.

Quisiera decirles que dentro del marco de la deserción escolar existen distintas escalas y todas concluyen en lo mismo, que a veces el fracaso escolar lleva a que los chicos dejen de ir a la escuela en una sociedad que, además, los va tironeando hacia otros lados. Entre los casos están los que directamente no concurren más y los que irregularmente concurren hasta quedar libres. El Estado ha hecho varias cosas, en algún momento, para que esto no suceda a través de distintos programas y subsidios. Hay programas para los mayores de 18 años, pero desde el ámbito educativo no se ha logrado retener a nuestros alumnos. Y en cuanto a la problemática social, si yo les preguntara a cada uno de ustedes si conoce, ha visto o tiene noción de alguien que esté en esta situación de no hacer nada, de no tener una educación formal ni tener una vida sistemática, creo que todos, o casi todos, podríamos imaginar alguna cara.

De manera que esta situación que detecta una problemática de pobreza cultural no siempre abarca a la sociedad económicamente menos pudiente, aunque es la más damnificada; también abarca a chicos que tienen una buena posición económica. Pero, en su mayoría, están afectados los chicos de áreas socioculturales deficientes. Si bien reintegrarlos sería el problema de la escuela, esos ciudadanos conviven con nosotros. Por lo tanto, no solamente es una solución de la escuela. Gracias a Dios, es la única

institución que desde hace varios siglos contiene y orienta a la adolescencia y a las demás etapas de la vida, pero podría haber más.

Entonces, esta propuesta tiende a eso, a ver qué hacemos con esos chicos que no van a seguir yendo a la escuela. Estos chicos, que son un número bastante importante, no tienen ninguna actividad, ni escolar ni laboral, ni alguna otra capacitación. Ello hace que en la edad donde se define la personalidad y las inquietudes, no exista un marco de contención ni de normativas que les permita adecuarse a la vida familiar y social. Disponen de abundante tiempo libre que en muchos casos no es tiempo útil; crecen sin hábito de orden, horarios, obligaciones, etcétera. Dado que muchas veces el ámbito familiar no realiza la orientación de estos jóvenes y que las instituciones tradicionales tampoco pueden hasta el momento motivar suficientemente a los mismos, sería necesaria otra mirada de la situación.

Todos son dignos de encontrar un algo por lo cual valga la pena comprometerse. El ser valiosos o desarrollarnos en algo es un alimento imprescindible para dar sentido a la vida. Todos ellos tienen un potencial para lo cual habría que intentarlo. Es responsabilidad del Estado ofrecer oportunidades que permitan a todos desarrollarse. Esta franja de la juventud solo está contenida si concurre a establecimientos educativos, en los casos que así lo hagan.

Los invito a verificar esto en una bibliografía que voy a dejar; es una publicación de UNICEF sobre abandono escolar en el nivel secundario. Menos del 50 por ciento de los alumnos que ingresan a la escuela primaria concluyen sus estudios secundarios. Esta cantidad, en el partido de Morón -no he podido relevar los datos-, seguramente debe ser bastante parecida. A juzgar por lo que vemos en muchos barrios, el número es altísimo. Algunos deambulan por las calles, a veces gritando, rompiendo, peleando, tirados en el piso, tomando lo que venga y, en el peor de los casos, también drogándose. Otros realizan tareas familiares: cuidar hermanos, llevarlos a la escuela, asistir a algún familiar enfermo o actividades domésticas. ¿Cuál es el proyecto de vida para ellos? ¿Hasta cuándo vamos a mirar para otro lado? Empezar por uno ya es importante, y poder multiplicar las acciones, mucho mejor.

¿En qué consiste esta propuesta? Consiste en captar la atención de jóvenes que no hacen nada para capacitarlos en alguna actividad que sea de su interés; buscar esa capacitación en personas idóneas; establecer un régimen de asistencia y responsabilidad; acompañar su desempeño y realizar el seguimiento y ajuste del mismo. No es darles dinero ni un plan mediante remuneración sino facilitar su capacitación. El joven que ingresa a este proyecto firma un compromiso con consignas específicas de respeto, responsabilidad y asistencia. La persona que coordine deberá articular y mediar entre el joven y el organismo o institución. Debiera, además, facilitar los contactos necesarios para su ejecución y realizar un seguimiento prolijo y permanente.

Los objetivos de las propuestas son: motivar a jóvenes que no concurren a establecimientos educativos, no trabajan ni están ocupados, para capacitarlos en alguna especialidad que sea de su agrado; mediar entre el joven y el capacitador -profesional, educador, etcétera- para acordar modos de asistencia y desarrollo; comprometer responsablemente al joven tanto en la asistencia como en el respeto de consignas inherentes a la capacitación a realizar; dar un sentido valioso a su tarea y dignificar su esfuerzo y perseverancia; respetar y cuidar los recursos de esa capacitación.

Desarrollo: testear a jóvenes que están en esa situación para conocer sus inquietudes; entrevistar al joven para verificar cuáles son sus aspiraciones; buscar la capacitación adecuada; mediar ante el organismo, institución, empresa, profesional, etcétera; establecer consignas y modalidad; firmar un compromiso; seguimiento de su desempeño; ajustes periódicos; control del mismo y evaluación.

Las propuestas de capacitación son muy variadas, porque, evidentemente, el área social y educativa del municipio tiene muchas propuestas. No las voy a enumerar para no llevarles tanto tiempo, pero hay escuelas de oficios, de arte, y capacitación en Informática, en deportes, actividades físicas, en el área administrativa, en el área de salud, cocina, construcción y asistencia sanitaria, entre otras propuestas. Es decir que el municipio no es que está desnudo de toda posibilidad de capacitar. Lo que pasa es que el camino, a mi modo de ver, debiera invertirse: en vez de empezar por decir "acá estamos, vengan", es empezar por el joven tratando de motivarlo y, a partir de allí, intentar toda esta capacitación. En las villas del partido existen centros de juventud, de niñez; o sea que existen estas cosas. Sería utilizar los recursos ya existentes y que no demandan inversión alguna por parte del municipio.

En las cuestiones de índole laboral, habría que contactarse con el sector del trabajo que interese al joven para poderlo capacitar.

¿Cómo implementarlo?: determinar una zona vulnerable. Vale decir que habría que empezar por buscar la problemática, identificar jóvenes en esta situación. El tema es cómo. Hace poco, a través de Internet, vi una propuesta que se ha cumplido en el municipio de San Martín no con relación específica a esta propuesta, sino con relación a los chicos que abandonan la escuela. Hacían un trabajo puerta a puerta en los barrios. Así que esta es una propuesta, habría que ver si es viable.

Luego, habría que informarlos sobre el proyecto, invitarlos a completar el testeo, y continuar con el resto de los pasos que se especificó en el desarrollo.

Tal vez yo pienso que no sería necesario empezar en forma masiva, sino empezar con algo concreto, chiquito, e ir creciendo a partir de los resultados. Creo que un solo joven al que pudiéramos ayudar valdría la pena, daría sentido a la cosa.

Los convoco más que nada a que si la idea es viable, el proyecto de quién es o qué es no tendría mucho sentido. Lo que importa es que realmente podamos llegar a los jóvenes y podamos hacer algo por ellos. Así que como educadora que soy, que he sido toda la vida, creo que todo joven vale la pena. Así que les pido más que nada atención al problema. *(Aplausos)*.

Homenajes.

Sra. Presidenta.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2), del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Croche.

Sr. Croche.- Señora presidenta: quiero rendirle homenaje al creador y único líder del Movimiento Nacional Justicialista, general Juan Domingo Perón. Allá por el año 1941 fue agregado militar de Argentina en Italia, y a su vuelta se convirtió en uno de los referentes de la logia militar denominada GOU -Grupo de Oficiales Unidos-; logia nacionalista y anticomunista. En lo político el pensamiento de Perón fue producto de influencias del nacionalismo católico, del fanatismo español y del socialismo. En 1944, ya planteaba la necesidad imperiosa de integrar al obrero al sistema como un consumidor e implementar la justicia social como un derecho inalienable. Por ello, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión hizo aprobar decretos ley de vital importancia en el campo laboral.

El general iba creciendo en su popularidad a pasos agigantados. Tanto es así que en 1944 Farrell lo nombró ministro de guerra y 5 meses después vicepresidente de la República. Sectores militares vieron con mucha preocupación la creciente influencia del entonces coronel y fue obligado a renunciar. A principio de octubre de 1945 lo detuvieron y lo trasladaron a la isla Martín García, hasta el glorioso 17 de octubre en el cual el pueblo exigió y obtuvo su liberación. La multitud recién se retiró a sus casas cuando lo vio a Perón en libertad.

En febrero de 1946, el general fue elegido presidente y durante su mandato elaboró el primer Plan Quinquenal, fomentando la industria y estimulando el mercado interior. En 1949, logró incluir en el texto de la Constitución nacional los derechos del trabajador, los derechos del Estado sobre las fuentes de energía y la intervención estatal en la economía.

El 16 de septiembre de 1955, las Fuerzas Armadas toman el poder expulsando a Juan Domingo Perón, quien debió permanecer en el exilio durante 18 años. En marzo de 1971, el presidente de facto Lanusse, forzado por el pueblo, restableció los partidos políticos, incluyendo al Partido Justicialista, pero no al general que continuaba proscripto. Por eso asumieron en la elección Cámpora y Solano Lima en marzo de 1973.

El 20 de junio de ese año entre 1 millón, 1.500.000 y 2 millones de personas esperábamos ansiosos en Ezeiza su regreso al país, pero por gravísimos incidentes el avión tuvo que aterrizar en la Base Aérea de Morón.

El 13 de julio de 1973, renuncian Cámpora y Solano Lima. Las elecciones se dan el 23 de septiembre del 73. Triunfa la formula Perón-Perón -Juan Domingo Perón y Estela Martínez de Perón- con el 62 por ciento de los votos. El 12 de octubre asumió su tercera presidencia.

El 12 de junio de 1974, el general convocó a un acto en la Plaza de Mayo y finalizó su discurso diciendo: "Yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que, para mí, es la palabra del pueblo argentino". Los que estábamos allí sentimos y presentimos que el general no sólo iba a finalizar con dichas palabras, sino que lamentablemente iba a ser su último discurso. Pero nos dejó su legado al fallecer el 1º

julio de 1974: la lucha a favor de los trabajadores por la soberanía política y por la justicia social. *(Aplausos).*

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidenta: desde nuestro bloque Frente para la Victoria, queremos hoy expresar nuestro más sentido reconocimiento y, al mismo tiempo, despedir con profundo dolor a la compañera y vecina de Morón, fallecida a los 88 años de edad el último 10 de junio -hace apenas un mes-, Josefina Eyriey. Nació en Capital Federal en el año 27y a los 3 meses de vida fue trasladada a la zona del oeste por su familia, precisamente a la ciudad Haedo. Docente y profesora de letras, casada con Juan Pastor Murphy en 1950. Tuvieron juntos 8 hijos y queda viuda muy rápidamente en el año 1965, momento en el que para cualquiera de nosotras, mujeres, enfrentar y resolver nuestra situación de familia, del alimento y la crianza de nuestros hijos en aquel momento era muy difícil. Hoy muchas son las mujeres que son sostenedoras de hogar. Josefina, que fue parte de la lucha que los sectores populares en los distintos contextos institucionales que han sostenido a lo largo de nuestra historia para ganar la expansión de nuestros derechos y hacer efectiva nuestra dignidad, ha recorrido muchísimo.

Hoy la recordamos y despedimos. Es una madre de la plaza, es una Madre de Plaza de Mayo. Despedimos también a una compañera. Josefina resistió con su militancia la imposición del orden neoliberal que apuntó a doblegar la voluntad de nuestro pueblo, desmantelando el orden político con independencia económica y justicia social, que muy trabajosamente habían construido los proyectos nacionales y populares en otro momento de nuestra historia.

Josefina, Beba como la llamaban sus amigos, también resistió al dolor; al dolor indescriptible de haber sufrido la pérdida de sus hijos y familiares a manos de un Estado terrorista que planificó cada muerte y cada intervención como parte de un plan sistemático, cuyo objetivo central era cambiar el equilibrio distributivo logrado por las luchas populares.

Josefina tuvo pérdidas muy significativas. En el año 76 fue secuestrado su yerno, Juan Carlos García, que en ese momento estaba paseando en bicicleta en compañía de su hijo de apenas un año. En ese momento desaparece, lo secuestran a Juan Carlos y a su pequeño hijo. La desesperación de Josefina hizo que revisara cielo y tierra, que iniciara trámites, que entablara una búsqueda sostenida y fuerte. La ayudaron párrocos, hermanas del Sagrado Corazón, trabajadoras sociales que la conocían por su militancia social y parroquial de muchos años. Al término de 5 meses profundos descubren al nieto a punto de ser cambiado su nombre por el nombre de Sebastián en la Casa Cuna de La Plata. Con alegría frente a esta recuperación y con la pérdida hasta hoy de su desaparecido primer hijo, reinicia un intento nuevamente de expresión frente al resto de la familia y de cuidado para con el resto de sus 8 hijos y las familias que los mismos fueron constituyendo.

En 1977, es asesinado su primer hijo varón, Santiago Ulises Murphy, conocido por el pueblo de Haedo y la comunidad de Morón como Jimmy. Después de este hecho, Josefina, desesperada por el asesinato de su primer hijo, logra recuperar el cuerpo con intervención de un juzgado y logra con la familia velar a su hijo que había sido asesinado por miembros de la dictadura cívico militar.

Luego de este episodio, con mucho dolor se mudan a la Capital y empieza todo el trayecto de la familia de décadas que no vamos a olvidar. Nos cuesta mucho, todos los días, recordar a uno de estos compañeros que ya no están.

Una vez en Capital, ella envía a sus hijos más chiquitos a Uruguay, a vivir junto a una familia conocida en la ciudad de Montevideo. Desde allí la ayudan para luego hacer otro traslado. Primero, en 1977, ella consiguió viajar -con mucha ayuda de las monjas del Sagrado Corazón, quienes le facilitaron dinero, pasaje y una familia conocida para que se alojara- a Venezuela. Los chicos más chicos estaban en Uruguay todavía; ella estaba en Venezuela.

En mayo de 1980, es secuestrada y llevada al centro clandestino de detención su nuera, Graciela Estela Alberti, quien permanece todavía desaparecida. Frente a este exterminio, a esta locura vivida por la familia, a esta persecución, a esta búsqueda de preservación del resto de la familia, decide Josefina volver con su hijo más chico a la Argentina nuevamente. Ahí decide volver hacia el Oeste, pero también con mucha dificultad. El resto de su familia y vecinos le aconsejan no permanecer en la zona del Oeste, y viaja a Tierra del Fuego.

Josefina era docente, profesora de Letras, y desempeñó su mayor espacio docente y como maestra en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. Una vez calmada la situación, vuelve nuevamente a su casa natal, en Haedo, donde continúa su vida y la

lucha junto a las Madres de Plaza de Mayo buscando la verdad y la justicia; memoria, verdad y justicia frente a todo este genocidio que hemos vivido.

Es verdad que Josefina resistió un dolor indescriptible cuando sufrió la pérdida de sus hijos y familiares. Gracias a la contención de vecinos y amigos, Josefina era muy abierta y le gustaba mucho hablar, contar las vivencias. Ella fallece a los 88 años, por lo que vivió mucho, tuvo muchas experiencias. Pasaba tardes enteras en la casona de Haedo, que muchos la deben conocer, relatando estas experiencias a jóvenes militantes, a compañeros de lucha, siempre con la expresión del mate al lado, con la expresión hacia su hija "Negrita, traete el mate que comenzó la charla". Todos la identificaban con su humildad, su capacidad, su conocimiento, sus estudios, con una biblioteca que hoy permanece impresionante en la casona de Haedo, con sus lecturas. No iniciaba ningún día, por la mañana, sin haber leído sus diarios. Y la verdad es que ya en este momento del juicio y de la búsqueda de esta verdad, Josefina se prestó a dar charlas en las escuelas. Como docente me reviste una alta admiración, porque frente a sus vivencias no era lo mismo que cualquier docente quisiera contarles a los alumnos lo que habíamos vivido y lo que habían vivido otros compañeros. Ella, a través de la experiencia de su familia y de su propio dolor, como docente le trasladaba a cada grupo de alumnos lo que significó esta dictadura cívico militar en nuestro país.

Dio charlas en escuelas y la han invitado de radios. Me decían los periodistas que la invitaban que querían cortar para hacer la tanda o la publicidad, y Josefina seguía hablando sin pausa, sin tregua, tal era la cantidad de anécdotas que quería relatar permanentemente. Los vecinos me contaban "qué familiera que es y su familia también; son muchos". A partir de sus ochos hijos ha tenido muchos nietos, muchos bisnietos y tataranietos. Ha llegado a disfrutar de la experiencia de ser tatarabuela, reunida con toda su familia en la casona para contarles realmente las vivencias de sus ocho décadas vividas en nuestro país. Yo tuve la experiencia de compartir con uno de sus yernos mi tarea como directora en Cuartel V, Moreno; él también era director. Me acuerdo de los relatos y de la expresión de respeto hacia su suegra, Josefina, hoy recordada aquí por todos nosotros.

Quiero agradecerles la presencia a los vecinos y a todos sus familiares. No dejaba de sonar mi teléfono para contarme infinidad de anécdotas de Josefina, del amor con el que la ciudad de Haedo la nombra, la reconoce, y de los espacios que ha compartido. Un ciudadano ilustre nuestro, Manoni, esta mañana seguía insistiendo y me contaba más anécdotas, que estuvo en el momento en que colocamos el baldosón en la puerta de su casa en recordatorio de su lucha, de su resistencia y de su compromiso militante. Recordaban los compañeros y sus familiares la mención que se le hizo por los 30 Mil Motivos acá, en esta "Casa de la democracia" y "Casa del pueblo", que pudo recibirlo con mucho honor, alegría y angustia, porque son espacios de reconocimiento vividos y forman parte de nuestra historia. Josefina tenía colgado este reconocimiento dado por el Concejo Deliberante -lo tiene colgado- en la primera sala de su casa. No bien abrimos la puerta, lo primero que tiene es el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante por su vida y por su lucha.

Me contaban sus hijos -recordaban tanta cantidad de cosas- que hablaba muy bien francés; era muy letrada y muy formada-, que les cantaba la canción de cuna en francés. Ellos me decían que sus padres les mencionaban esto, y algunos de sus nietos también. Hoy tenemos a tres nietitos -los estoy mirando-, uno recién nacidito, y a un bisnieto de Josefina. Con tanto placer, honor y responsabilidad me relataron los pormenores de la vida de Josefina que realmente merecen todo mi respeto y mis halagos, porque es muy difícil que una familia tan numerosa, en este momento de la historia, se siente alrededor de una mesa a escuchar las anécdotas de una abuela. Vivimos todos demasiado apresurados y algunas cosas, como va todo cambiando tan rápido, quedan vetustas. Pero esta historia de vida de Josefina ha marcado en esta familia muchísimo, y todos la recuerdan y nombran con respeto y reconocimiento.

Realmente, hoy es un orgullo para mí, y para todo nuestro bloque, poder mencionarla a un mes de su fallecimiento.

Termino diciéndoles: Josefina, Madre de la Plaza, el pueblo de Morón te abraza. *(Aplausos)*.

Aprobación de actas anteriores.

Sra. Presidenta.- Corresponde considerar las actas anteriores detalladas en la página 1 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las respectivas versiones taquigráficas.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidenta.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para solicitar que los expedientes que trataremos sobre tablas, que están sobre las bancas, sean considerados al finalizar el Orden del Día de la sesión ordinaria.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Dictámenes de comisiones.
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 75.890/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.355/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.357/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.269/15 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.262/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.300/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.380/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.344/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.360/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para solicitar la modificación del dictamen en tratamiento, el cual quedará como un proyecto de resolución cuyo texto será el siguiente: "Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el expediente 75.360/15 HCD - 4079-11602/15 DE para que, a través de la Dirección de Cementerio, informe sobre la veracidad de lo informado a fojas 9 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el proyecto de resolución.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.220/14 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.888/15 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.299/15 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.225/15 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.217/14 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.298/15 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.913/15 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.384/15 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.336/15 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.415/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 13.921/94.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.458/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.463/15 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.605/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.435/15 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.464/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.434/15 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para solicitar la vuelta a comisión del dictamen en tratamiento.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se voten en bloque los dictámenes número 26 a 45 inclusive.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de votación en bloque formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Expedientes N° 75.969/15 HCD, 75.390/15 HCD, 75.387/15 HCD, 75.377/15 HCD, 75.345/15 HCD, 75.388/15 HCD, 75.389/15 HCD, 75.912/15 HCD, 75.898/15 HCD, 76.013/15 HCD y 75.465/15 HCD. (Dict. N° 26 a 36). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expedientes N° 75.436/15 HCD, 75.986/15 HCD, 75.999/15 HCD, 76.017/15 HCD y 75.439/15 HCD. (Dict. N° 37 a 41). Proyectos de decreto. Denegatoria de solicitud.
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expedientes N° 74.130/14 HCD, 74.172/14 HCD y 77.150/16 HCD. (Dict. N° 42 a 44). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.177/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las resoluciones y los decretos.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.655/16 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Conocimiento de las proyecciones de los presupuestos plurianuales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Legislación General.
Expediente N° 77.163/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Beneplácito por reclamo de actualización del Fondo del Conurbano Bonaerense.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.
Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- Señora presidenta: como es un proyecto que presentamos desde nuestro bloque, quiero dejar nuestra posición. Como todos saben, la provincia de Buenos Aires es entre el 35 y el 40 por ciento de la Argentina; eso lo podemos ver en su matrícula escolar, en su sistema de salud, en la cantidad de habitantes, en el número de votantes. Pero hoy solo recibe el 18 por ciento de las transferencias automáticas. Este número ha ido decreciendo y se ha agudizado desde el congelamiento del Fondo del Conurbano
Si miramos en función de nuestro esfuerzo, solo hay dos provincias o jurisdicciones en el país que aportan más de lo que reciben. Una de ellas es la provincia de Buenos Aires, que aporta el 37 por ciento y solo recibe el 18 por ciento. Estos números se traducen en el déficit fiscal y social que tiene la provincia de Buenos Aires. Por eso, nuestra gobernadora ha ido al Congreso para pedir que se restituya este Fondo del Conurbano.
Buenos Aires ha sido discriminada durante casi toda la democracia con la ley de coparticipación y el congelamiento del Fondo del Conurbano Bonaerense, desde 1995. Hoy, eso se ve en la falta de agua potable y de cloacas, en las escuelas y en los hospitales.
Los bonaerenses hicimos un gran esfuerzo y sacrificio durante todos estos años en favor de las demás provincias. Es hora de que dejemos de ser los que más se sacrifican y de que dejemos de pagar costos enormes que dejan a la provincia con una enorme deuda social. Estamos pidiendo el descongelamiento del Fondo del Conurbano, que tiene un tope de 650 millones; con ese monto no se puede cubrir ningún gasto relevante de la provincia. Así que por eso fue que presentamos este proyecto y pedimos la adhesión al mismo.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, adelanto el acompañamiento del bloque del Frente para la Victoria a este proyecto. Pero queríamos hacer una observación: no necesariamente la provincia que más aporta es la que tiene que recibir más recursos del Estado nacional. Consideramos que debe haber una distribución de los recursos teniendo en cuenta el índice de vulnerabilidad; teniendo en cuenta la pobreza, la exclusión que tenga cada provincia; teniendo en cuenta las necesidades sociosanitarias que tengan los habitantes de determinadas provincias. No creemos que por ser la que más aporta sea la que tenga que recibir más recursos del Estado nacional, si no, quizás se estaría reproduciendo la iniquidad en la distribución de los fondos.

Pero, por supuesto, coincidimos con que la provincia de Buenos Aires tiene mucha problemática para abordar, más allá de los últimos años, en los que ha habido un avance fuerte en materia de infraestructura social. Cuando hablamos de infraestructura social, hablamos de cloacas, de agua corriente. Morón ha visto el avance que hemos tenido en los últimos años en materia de infraestructura, históricamente abandonada. En los últimos años, hemos puesto en marcha junto al Estado nacional -que invirtió muchos recursos para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas- el Hospital municipal a nuevo; políticas de intervenciones urbanas con financiamiento del Estado nacional. Como decía recién, Estado nacional ha hecho una inversión como nunca en la historia en materia del sistema cloacal y del tendido de agua corriente.

Por supuesto que tenemos la definición de acompañar también en este sentido de discutir los fondos que tienen que ser girados a la provincia de Buenos Aires. Pero debo resaltar eso, pues seguramente hay provincias del interior, como Formosa y Jujuy, en las que el aporte del Tesoro nacional es mucho menor al que necesitan para abordar las problemáticas de los pueblos que viven en ellas. Así que acompañamos el proyecto, pero haciendo la salvedad de que no consideramos que el tema del aporte sea la única variable a considerar, porque, si no, estaríamos reproduciendo las injusticias en el seno de nuestro país.

Expediente N° 77.008/16 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.347/16 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Beneplácito por tratamiento de la ley de reajuste jubilatorio.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Señora presidenta: quiero referirme a este expediente que hemos presentado desde el bloque Cambiemos y que tiene que ver con manifestar nuestro beneplácito y la satisfacción respecto del tratamiento que ha tenido, a nivel nacional, la ley de reajuste jubilatorio -que va a poner un poco en valor la deuda que tenemos desde el Gobierno nacional con los jubilados y pensionados que iniciaron juicios por el reclamo de haberes- y el blanqueo de capitales.

Creo que esta deuda está pendiente y que también significa poner un poco el final a una violación si se quiere a los derechos humanos que ha constituido esta deuda desde hace mucho tiempo. Es sabido el escaso porcentaje de dinero que se ponía siempre en valor, ya que tenía que ver con los presupuestos nacionales y lo que se daba para esa financiación. Por eso, esta propuesta también obtuvo rápidamente el apoyo de los gobernadores de las provincias. Además, el proyecto incluye la pensión universal para la vejez, que supone el 80 por ciento del haber mínimo jubilatorio y que se da a partir de los 60 años para las mujeres y de los 65 años para los hombres.

Por eso, adelanto desde ya el apoyo, y espero también el apoyo de los otros bloques políticos

Sra. Presidenta.- Concejal Florencia de Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente para la Victoria nos parecía importante dar cuenta de este proyecto. Si uno escucha al concejal Legramanti, la verdad es que es difícil oponerse a este beneplácito. Inclusive, hubiera sido difícil oponerse también a la sanción de esta ley.

Lo cierto es que nosotros no creemos en el objetivo, que acaba de transmitir el concejal Legramanti, que tenía esta ley. Esta ley abordó muchísimos temas. Creemos que esta ley fue un engaño; que, en el marco de querer de alguna manera hablar de una reparación histórica a los jubilados y jubiladas de nuestro país, el objetivo principal de esta normativa, de esta legislación, tenía que ver nada más ni nada menos que con el blanqueo de capitales.

Creemos también que ha tenido un tinte de alguna manera extorsivo la sanción de esta ley. Es cierto que ha tenido el acompañamiento de gran parte de los gobernadores de nuestro país. Pero también es cierto que, entre otros temas, esta ley contemplaba la devolución del 15 por ciento de coparticipación a las provincias. Hay una situación que me parece importante resaltar: que en este proyecto de beneplácito que presentó el bloque Cambiemos no se menciona que tiene que ver con el blanqueo de capitales. Blanqueo de capitales acerca del cual podríamos estar hablando largamente, muchísimo tiempo, durante esta sesión respecto de las opiniones que tenían los dirigentes políticos del bloque del Pro.

No vamos a hablar mucho, pero sí me parece importante mencionar algunas opiniones que han dado. Por ejemplo, Prat-Gay, en 2013, a través de una nota del diario *La Nación* del 15 de mayo de 2013 dijo algo así como: esto demuestra que están desesperados y que al único que le pueden pedir prestado es al evasor.

La vicepresidenta Gabriela Michetti en ese momento sentenció: el país necesita de normalidad; es necesario que las normas sean claras y se cumplan, y esto avasalla todas las leyes. Necesitamos que el Gobierno reflexione estas barbaridades que está haciendo.

Melconian hablaba sobre esta medida económica, en ese momento del 2013, diciendo que premia a los que nunca declararon sus ingresos. Esto lo hizo en el diario *Perfil*.

Sturzenegger decía: en medio del escándalo más grande de la historia por lavado de dinero, avanzar con una medida de blanqueo de dinero parece bastante extraño.

Inclusive, el actual presidente decía en su momento que es un viva la pepa para los que estaban fuera de la ley y algo bastante violento para aquellos que cumplen.

Hoy, esto podría hablar, ni más ni menos, que de una situación de incoherencia. Pero yo creo que también vislumbra esta situación que hemos escuchado durante mucho tiempo, cuando la oposición se encargaba de obstruir el accionar del Gobierno.

Reitero que nosotros nos hemos expresado en su momento a través de nuestros representantes -diputados y senadores-, y por eso no hemos acompañado algunas cuestiones. Me parece importante que desde nuestro bloque podamos expresar que entendemos que esta ley lo que intenta es avanzar sobre el sistema previsional argentino. Entendemos que el objetivo fundamental de esa ley tiene que ver con el blanqueo de capitales, porque han desfinanciado al Estado y no encuentran los recursos que en algún momento entendieron que iban a llegar o que iban a llover. Es cierto que han puesto en una situación muy compleja la mitad de los Fondos de Garantía de Sustentabilidad, con el cual han manifestado que van a avanzar sobre el pago de jubilados que tienen juicio con sentencia, que han iniciado juicio y quienes no lo han hecho, pero que les van a reconocer las malas liquidaciones de sus haberes y se van a llevar adelante con los recursos de ese fondo.

Ese fondo, en gran parte, sabemos que está constituido por impuestos que tiene que ver, ni más ni menos, que con la cantidad de trabajadores registrados que está directamente relacionado con el crecimiento económico y con los ingresos fiscales; por lo tanto, con la presión tributaria. Nosotros entendemos que muchas de las medidas que se han tomado, apenas iniciado el gobierno en diciembre del año pasado, han ido en el camino de avanzar contra el financiamiento del sistema previsional. Entendemos y reiteramos que para nosotros esta ley, que ha tenido mucho de improvisación, si se quiere, en una primera instancia, tenía el objetivo, de alguna manera, de presentar un proyecto, una propuesta. Quién puede negarse a una restitución de los reclamos de los jubilados y jubiladas de este país. Quién puede negarse a la creación de una pensión universal, más allá de que suena regresiva cuando está por debajo de lo que establece la jubilación mínima, como la pensión universal. Nosotros entendemos que fue extorsiva, porque en el marco de una reparación, en el marco de beneficios otorgados a un porcentaje de los jubilados -porque no es a la totalidad de los jubilados y jubiladas- lo que se quería esconder claramente tenía que ver con el blanqueo de capitales por la necesidad de encontrar financiamiento en función -reitero- del desfinanciamiento que vienen haciendo del Estado en las primeras medidas que han tomado como gobierno,

en las que no han titubeado en ningún momento, y que tenían que ver con la quita de impuestos y retenciones a la grupos de la economía concentrados de nuestro país.

Finalmente, me parece importante mencionar que cuando se votó esta ley también se han votado instancias, más allá de algunas modificaciones que han introducido bloques como el Frente Renovador. Es importante tener en cuenta que esta ley lo que intenta es avanzar contra los fondos del sistema previsional argentino para avanzar hacia un sistema de capitalización. Entendemos que ese es el sentido que esconde realmente esta ley y que lo esconde en el marco de, si se quiere, una buena noticia para jubilados y jubiladas que vienen realizando diferentes reclamos, que tienen juicios previsionales iniciados, como decía, algunos con sentencia y otros sin sentencia o que han tenido malas liquidaciones de sus haberes. Han escondido una situación absolutamente necesaria que tiene que ser seguir trabajando para recomponer los haberes de nuestros jubilados y nuestras jubiladas. En ese marco, lo que han hecho es avanzar fuertemente con el blanqueo de capitales y dejar sentadas las bases para avanzar sobre el sistema previsional argentino.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: a raíz, precisamente, de la lectura del cambio de opinión que presentaba recién la concejal De Luca, quiero decir que no fuimos el único espacio que tuvo cambios de opinión. Hubo varias leyes del blanqueo durante el gobierno kirchnerista que fueron defendidas y que planteaban el blanqueo de capitales sin ser ocultado con estas buenas intenciones. Hubo creo que dos, si yo mal no recuerdo, uno en el 2008 y otro en el 2013. Así que plantear una incoherencia con respecto a dichos anteriores y que ahora se va por ese sistema para el financiamiento de esto que se estaba presentando, me parece incoherente.

Por otro lado, me parece que de ninguna forma este planteo y esta ley significa una situación extorsiva o mentirosa. En este sentido, esto de "quién puede negarse..." a través de suponer que existe siempre una situación oculta en la cual se le va a arrebatar algo a alguien. Me parece que la ley en este sentido ha sido clara, ha tenido las modificaciones al menos en esa primera instancia con respecto a algunas introducciones que hizo el Frente Renovador. Pero de ninguna manera podemos plantear que hubo, en este sentido, una especie de extorsión o de cambio de figuritas en el cual trabajar con el blanqueo de capitales para financiar algo como esto implicaba solamente una sola de las situaciones, sino que esto se dio como una forma de financiamiento muy claro con respecto a este tema.

Me parece que hablar de incoherencia cuando el gobierno nacional anterior llevó adelante dos que no estaban ocultos tras buenas intenciones, es como mínimo incoherente. En este sentido, como bloque nos sentimos muy orgullosos de que por fin un gobierno nacional trabaje en serio en reacomodar lo que nuestros mayores cobran. Hablando de leyes mentirosas o que ocultaban algo, cuando se salió del régimen privado y se pasó a un régimen público lo que se decía era que nuestro mayores iban a estar mejor, y eso lo seguimos esperando. Así que me parece que en este sentido, esta ley viene, en definitiva, a recomponer y a darle dignidad de verdad a un discurso que se tuvo durante muchos años y que nunca se llevó a lo concreto.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Señora presidenta: aclaró la concejal Zappulla acerca del blanqueo de capitales, pero quería tomar las palabras del senador Rodolfo Urtubey del Frente para la Victoria refiriéndose a este proyecto el cual respaldó. Indicó que este era un programa de pagos para jubilados y que tiene mejor *statu quo* que el actual, y además defendió la decisión de pagar la deuda para los jubilados con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad al recordar que los peronistas habían echado mano a la Anses para financiar programas como el Procrear. Creo que en general esta situación está marcando, como decía al comienzo, un punto de justicia. Todos, de alguna u otra forma, tenemos o conocemos jubilados que pasan años y años esperando su sentencia, y esto va a poner fin a eso. Creo que estamos en un momento de reestructuración de todas las cosas y pienso que el tiempo lo marcará de esta forma.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: entiendo que cada uno y cada una se siente orgulloso de lo que puede. Nosotros reiteramos que el objetivo que ha planteado el presidente de la Nación respecto del objeto de esta ley, lejos está de lo que efectivamente entendemos que va a ocurrir. ¿Por qué? El objetivo manifestado por el presidente era del pago de los litigios de los juicios con sentencia y sin sentencia, y reclamos que tenían jubilados y jubiladas esperando hace muchísimo tiempo, pago que se iba a realizar si se aprobaba el blanqueo. Esa es una de las situaciones que nosotros entendemos extorsiva y donde se une la buena intención, claramente, de

avanzar sobre la restitución y la reparación de reclamos que vienen teniendo jubilados y jubiladas en nuestro país, pero con la condición de que eso se iba a financiar con los ingresos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y con los recursos que iban a ingresar por los blanqueos de capitales. Situación que en su momento el presidente de la Nación entendió que tenía una expectativa de alrededor de 70 mil millones que, luego, a través de medios gráficos han disminuido en 20 mil millones y que economista de diferentes ramas, ideologías, respondiendo a distintos intereses, dicen que este puede esperar no más de 10 mil millones en términos de ingresos.

Reitero, el presidente lo había mencionado: nosotros podemos ayudar, reparar, restituir, a los jubilados y jubiladas en tanto y en cuanto avancemos sobre el blanqueo de capitales.

Lo cierto, claramente, es que el gobierno kirchnerista avanzó, y lo sabemos. En el marco de esas instancias de blanqueo de capitales es que he hecho mención de las opiniones de los dirigentes del actual gobierno. Entiendo que opinaron una cosa en algún momento y que están opinando otra respecto de esto.

No estaba refiriéndome a la situación de la necesidad de avanzar o no sobre una política económica como puede ser la de la necesidad del blanqueo de capitales. ¿Se entiende que lo que estoy diciendo es que el presidente de la Nación dijo nosotros vamos a ayudar a los jubilados, vamos a restituir sus reclamos, en tanto y en cuanto avancemos sobre la autorización para el blanqueo de capitales? En ese sentido, cada vez que se tienen este tipo de intenciones, ¿quién, dentro del ámbito político, puede oponerse a que avancemos sobre la restitución de los derechos de los reclamos de los jubilados y jubiladas? Lo que es irresponsable, lo que no hay que dejar de hacer nunca es avanzar sobre el análisis de los costos, fiscales y a largo plazo, que pueden tener este tipo de medidas.

Se entiende, de acuerdo con los números que han dado inclusive los propios funcionarios del Gobierno nacional, que los recursos con los que cuenta el Fondo de Garantía de Sustentabilidad largamente alcanzarían para cubrir este acuerdo que harían con los jubilados y jubiladas, quienes tendrían una quita sobre sus reclamos -eso hay que mencionarlo también- y deberían renunciar a seguir litigando contra el Estado.

Eso es lo que queríamos explicar, más allá de que se puede entender claramente como una medida política la necesidad del blanqueo de capitales. Pero es importante que también den cuenta del costo fiscal y a largo plazo que puede tener esa medida; y que también den cuenta de que el sistema previsional argentino cuenta con los recursos necesarios. Recursos que sí, es cierto, durante el gobierno kirchnerista hemos podido avanzar con diferentes políticas públicas. Es cierto, y nosotros estamos absolutamente convencidos y convencidas de eso, que la verdadera restitución y reparación histórica para jubilados y jubiladas en nuestro país se dio durante el gobierno kirchnerista. Por eso hemos tenido más de 3 millones de jubilados; por eso hemos avanzado sobre la movilidad jubilatoria; por eso hemos avanzado sobre el incremento que ha tenido la jubilación mínima, que recordarán que estaba en 150 pesos.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: seré breve porque tenemos varios temas para discutir hoy. Simplemente, quiero decir que el Gobierno nacional ha tomado la decisión, claramente, de solucionarles el tema a los jubilados y a nuestros adultos mayores aquí y ahora, y no especular con la muerte para no pagarles. Porque, en definitiva, patear para adelante y apelar las sentencias al infinito lo único que terminaba, tristemente, logrando era que los abuelos se murieran para no tener más deudas con ellos.

Así que me parece que, en ese sentido, ha sido muy clara la definición de este gobierno en términos de solucionar la situación en el aquí y el ahora, sin especular con que los tiempos judiciales terminen, en definitiva, con la deuda que el Estado tiene con nuestros mayores.

Sra. Presidenta.- Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: esta ley se trató en la Cámara de Diputados de la Nación. Obviamente, creemos que es demasiado exagerado decir que es una restitución histórica, pero entendimos también que planteaba algún tipo de solución a algunas urgencias que vivía el sector, fundamentalmente, el pago de las deudas previsionales.

Si bien acompañamos esta ley, tampoco tenemos una expectativa que nos inunde de alegría y de beneplácito, porque creemos también que es limitado su accionar y que además tiene claroscuros como el blanqueo, que nosotros intentamos, a partir de algunas modificaciones, que no se transformara en un lavado de activos.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar esta medida como la hemos apoyado en la Cámara de Diputados con las modificaciones que le hemos insertado.

También debo decir que algunas de las cuestiones que se plantearon fueron la baja de la edad -lo cual fue propuesto por nuestro bloque- y algo muy importante que de implementarse podría decirse que íbamos directo a otro régimen jubilatorio: la venta de las acciones que la ANSES hoy mantiene como capital y fondo de inversión.

Quería aclarar esta situación. Obviamente, no creemos que sea una restitución histórica. Nosotros vamos a seguir trabajando en la posibilidad de garantizarles a los adultos mayores jubilados y jubiladas el 82 por ciento móvil, que creo que, en todo caso, es el objetivo que debe tener todo el mundo.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio).- Señora presidenta: el Partido Socialista, con respecto a esta ley, la acompañó en términos de lo que se entiende como una reparación justa y necesaria hacia los jubilados. Lo que no acompañó fue lo que tenía que ver con el blanqueo de capitales.

El blanqueo de capitales de alguna forma se manifiesta hoy en día, desde lo ilegal, con bolsos con millones de dólares que se revolean y, desde lo legal, en lo que es la conformación de paraísos fiscales. Por tal motivo, por una cuestión diría que de principios, somos contrarios al blanqueo de capitales.

En lo que respecta al sistema jubilatorio, el sistema jubilatorio argentino por suerte es un sistema solidario y es un sistema que nunca más debe escapar del control estatal.

Lo otro que quiero señalar es que el 40 por ciento de nuestra población trabaja en negro. Se ha avanzado muy poco en ese sentido, y con esos altos niveles de informalidad la verdad es que se hace complejo y difícil sostener un sistema jubilatorio justo si se quiere.

Por tal motivo, obviamente que el tema es complejo; no todo es tan blanco o negro como está presentado en el proyecto de resolución. En consecuencia, vamos a acompañarlo, pero dejando en claro que el socialismo de ninguna forma está avalando el blanqueo de capitales.

Sra. Presidenta.- Concejal Florencia de Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: entiendo que se recurre a cuestiones vinculadas con la muerte cuando se pierde la capacidad de argumentar. Pero me parece importante reiterar -la vida cotidiana de los jubilados y jubiladas ha dado cuenta de eso- que nosotros somos parte de lo que fue el gobierno kirchnerista y que si algo nos llena de orgullo fue la gestión que se llevó adelante, en el marco de todas las políticas públicas, para que el sistema previsional volviera al Estado, principalmente porque creemos en el Estado. Creemos profundamente en la regulación, en la intervención del Estado para mejorarles la vida a las personas. Estamos absolutamente convencidos de eso, y como estamos convencidos de eso no vamos a acompañar ese proyecto, pues estamos convencidos de que la ley que se ha votado avanza sobre el financiamiento del sistema previsional argentino. Porque hoy, como lo mencionaban inclusive dirigentes de otros espacios políticos que han tenido responsabilidades en la materia, se necesita de cada vez más trabajadores registrados, pero estamos teniendo cada vez más desocupados.

Se necesita que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad siga teniendo esos fondos. Por eso es importante decir que si bien es cierto que el Frente Renovador avanzó en modificaciones que pusieron un tope a la venta de acciones de empresas privadas con las cuales se sustenta el fondo, el macrismo ha logrado avanzar y poder perforar de alguna manera eso y dejar también en un futuro la posibilidad de avanzar, como lo decía hace un momento, sobre el sistema previsional argentino. Esa es una preocupación que me parecía importante mencionar y argumentar desde nuestro bloque en el marco del no acompañamiento de este proyecto.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidenta.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, Faravelli, Fusco, González, Ibarra, Laviuzza, Legramanti, Marinucci, Martínez (Favio), Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sr. Secretario.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.122/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Cumplimiento de la Ordenanza Nº 13.994/11.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: el bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar este proyecto, porque fue presentado fuera del plazo que establece la normativa. Ha sido presentado fuera del plazo que corresponde que informe el Ejecutivo al Concejo Deliberante sobre el Plan Anual de la Publicidad Oficial. Como no se ha cumplido el plazo de esta normativa y hay un incumplimiento claro a la normativa vigente por parte del Ejecutivo, no vamos a acompañar este proyecto de decreto.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es simplemente para decir que en la carátula está especificado que fue presentado en tiempo y forma y que tuvo un retraso en el Concejo Deliberante.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: lo que digo es que tenía que ser presentado antes del 30 de abril al Concejo Deliberante y fue presentado fuera de ese plazo. Ese es el fundamento de nuestro bloque de por qué no vamos a acompañar. Creemos que hay que respetar la institucionalidad de este Concejo, hay que jerarquizar la discusión en este ámbito y el Ejecutivo tiene que cumplimentar los plazos establecidos en la normativa. Por lo tanto, ante el incumplimiento por parte del Ejecutivo, sin entrar a discutir el contenido del informe, no vamos a acompañar porque no se cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: si los concejales van a mantener el sentido del voto expresado respecto del proyecto anterior, solicito que la votación sea por signos y no en forma nominal.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría por 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 75.218/14 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.163/14 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.213/14 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.873/14 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.914/14 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se voten en bloque los dictámenes número 56 a 81 inclusive.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de votación en bloque formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 76.998/16 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.
Expedientes N° 77.213/16 HCD, 77.212/16 HCD, 77.214/16 HCD, 77.215/16 HCD, 77.217/16 HCD, 77.218/16 HCD, 77.313/16 HCD, 77.239/16 HCD, 77.267/16 HCD, 77.301/16 HCD, 77.306/16 HCD, 77.307/16 HCD, 77.308/16 HCD, 77.211/16 HCD, 77.210/16 HCD, 77.208/16 HCD, 77.318/16 HCD, 77.314/16 HCD, 77.311/16 HCD y 77.309/16 HCD. (Dict. N° 57 a 76). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De la Comisión de Tránsito y Transporte.
Expedientes N° 77.170/16 HCD y 77.171/16 HCD (Dict. N° 77 y 78). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 74.116/14 HCD y 77.219/16 HCD (Dict. N° 79 y 80). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 77.162/16 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Tránsito y Transporte, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 74.910/14 HCD. (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Cumplimiento del decreto 2.538/01.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 83. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.
Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.
Si están de acuerdo, podemos tratar en forma conjunta los expedientes 77.487/16 HCD y 77.505/16, pues ambos tienen relación con el mismo tema.
- Asentimiento.

Expedientes N° 77.487/16 HCD y 77.505/16 HCD. Proyectos de resolución. Pedido de informes sobre fiesta privada en el Salón Mariano Moreno.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: nuestro bloque, el Frente para la Victoria, ha presentado uno de los pedidos informes teniendo en cuenta la gravedad institucional de lo que ha sucedido el viernes pasado en nuestra ciudad, en el Salón Mariano Moreno, el salón de los actos públicos, histórico, de nuestro municipio, donde están los retratos de todos los intendentes, donde se realiza el lanzamiento de todos los programas de actividades con la comunidad. Se trata del mismo salón que se le privó de utilizar al Consejo Municipal de las Mujeres, porque se le planteó que era solo para el uso del intendente, para actividades institucionales. Pero sí se permitió, el viernes pasado, una fiesta privada encabezada por el señor intendente, junto con funcionarios, su gabinete y otros integrantes de su equipo de gobierno.
Claramente, lo que se difundió por las redes, lo que pudimos ver, sorprendidos, publicado en los medios de comunicación, fue que en esta ceremonia privada, en un ámbito del Estado municipal y con recursos municipales, el intendente, en la vigilia del 9 de Julio -a pesar de que las organizaciones de la comunidad como las asociaciones Sanmartiniana y la Belgraniana, como decía el profesor Pavese, le habían solicitado hacer una vigilia popular para recibir el 9 de Julio de manera participativa, con los vecinos y vecinas siendo protagonistas-, eligió hacer una fiesta privada con música no vinculada con la ceremonia, sino música extranjera -*reggaeton*-, entre otras cuestiones.
Pero lo más grave de todo fue que en ese marco, en un espacio institucional, en un espacio, como decía, que históricamente los distintos gobiernos han usado para ese tipo de eventos de fuertes características institucionales, de interés para el conjunto de los vecinos y vecinas, hubo una fiesta privada, baile, alcohol, champagne. Hubo funcionarios que participaron ante una situación, un contexto social complejo, difícil, de recesión, de crisis, de despidos, de emergencia económica dictada -o solicitada- por el propio intendente y acompañada por algunos concejales; no por el bloque nuestro, por supuesto. Ante esa situación de crisis económica -según nos relata el intendente- que nosotros hemos denunciado que es falaz, pero que sí está viviendo nuestra comunidad, nuestros vecinos y vecinas -quienes han perdido el poder adquisitivo de sus salarios y no pueden llegar a fin de mes, quienes no pueden hacer frente a este tarifazo inescrupuloso del Gobierno nacional, que transfiere recursos a las grandes empresas en detrimento de los asalariados de nuestro municipio y del país, en general-, hubo un intendente ausente a la manda de la comunidad que prioriza la defensa de los intereses de las empresas y no los de sus vecinos y vecinas, como han hecho otros intendentes de distintos signos políticos. En esa situación, el vecino angustiado que no llega a fin de mes prende la tele y ve a su intendente bailando, festejando, consumiendo bebidas alcohólicas, en el marco de una fiesta -como si fuera un boliche- con luces, con sonido, con recursos municipales; haciendo una fiesta en un ámbito de la democracia local.
A nosotros nos parece de gravedad, nos parece una situación que hay que investigar. Por eso presentamos este pedido de informes. Queremos que el intendente dé cuentas -y por eso presentamos otro expediente-, que venga acá, al recinto, a decirnos cómo se están burlando de los vecinos y vecinas. Reitero, en un momento de

dificultad social y económica en el que tendría que primar la austeridad, lo que ven los vecinos y vecinas es frivolidad, es escándalo, es bochorno.

Esto nos retrotrae inmediatamente al Morón de los 90, del menemismo; al Morón que era noticia por los escándalos, por las patotas. Hoy somos noticia, por ejemplo, por el "¡Prensa, prensa!" de un funcionario del intendente tirándose al piso simulando ser agredido; ese video se viralizó y las imágenes se vieron hasta en el resto del mundo. Ahora somos noticia en todos los medios por un intendente -voy a ser cuidadoso con el adjetivo- en plena fiesta privada en un ámbito municipal, con recursos municipales, abusando de la confianza del vecino que invierte, que en este contexto de dificultad hace un esfuerzo para estar al día con la Tasa por Servicios Generales, y el pequeño comerciante y el pequeño industrial de Morón, con la TISH. Pero esos recursos, en vez de apostarse al crecimiento de la ciudad, se van en una fiesta privada del intendente con sus funcionarios, su equipo de gobierno; en una fiesta para pocos que pagamos todos y todas.

Así que nos parece de una gravedad institucional que requiere una respuesta inmediata, urgente, del Departamento Ejecutivo; que requiere de una respuesta contundente del Departamento Ejecutivo para que esta situación no vuelva a reiterarse. La verdad es que, hablando con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, ellos estaban indignados por lo que habían visto en esas imágenes. Porque, reitero, estamos en un contexto social complejo, un contexto económico difícil de retracción del consumo, de cierre de locales comerciales en nuestros barrios, con vecinos y vecinas que se quedan sin trabajo, con vecinos y vecinas que no pueden llegar a fin de mes. En ese contexto, la respuesta del Estado local es: fiesta privada en el Palacio municipal.

A mí como vecino de Morón, como concejal, me avergonzó, me generó una situación de incomodidad, aunque, por supuesto, no participó ninguno de nuestros concejales en esa ceremonia -se quiere presentar como ceremonia- en la que, reitero, se les faltó el respeto a los vecinos y vecinas de Morón. A los mismos vecinos que están en la calle manifestándose, que van a manifestarse, seguramente, en el día de hoy contra ese tarifazo arbitrario, violento, agresivo. La respuesta que tienen del Estado local es la de un intendente utilizando un espacio municipal, utilizando recursos municipales, para divertirse, para disfrutar de un momento entre amigos en un espacio municipal y con recursos de los vecinos y vecinas. Reitero: una fiesta para pocos que financiamos todos los vecinos y todas las vecinas de Morón.

Sra. Presidenta.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (Favio).- Señora presidenta: el concejal Sabbatella se explayó, fue claro. Comparto, en ese sentido, que es necesario para todos los ciudadanos de Morón que se esclarezca. Creo que es prudente que se informe cuál fue el acto administrativo a través del cual se realizó este festejo que tenía que ver con la vigilia del 9 de Julio, cuáles fueron los gastos. Va a ser sano, porque estamos en un momento, sobre todo en Morón, donde se declaró una emergencia económica, financiera y administrativa. Además, en lo que respecta a demostraciones de austeridad y al cuidado del espacio de ese salón tan emblemático como es el Mariano Moreno, creo que amerita un esclarecimiento. Amerita que se explique qué aconteció en verdad y, reitero, cuáles fueron los procedimientos administrativos correspondientes para que se habilite esta cuestión. Así que entiendo que es sumamente necesario, dada la dificultad económica.

Reitero, se le pide a nuestra población que haga un esfuerzo grande, por lo que estas cuestiones de aparente frivolidad deben ser debidamente esclarecidas. Así que espero que acompañen el proyecto de resolución que presenté, a través del cual se solicita información acabada y necesaria.

Sra. Presidenta.- Concejal Juan Nardo, tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: primero, para aclarar unos puntos que se dijeron recién, más precisamente por parte del concejal Sabbatella. No hubo champagne, no fue una fiesta privada y de ninguna manera se buscó burlarse de los vecinos.

Por ahí comparto lo que dijo el concejal Favio Martínez. Rendiremos las cuentas necesarias para que todos los concejales aquí presentes y los vecinos se queden tranquilos.

Para ser breve, porque no tiene sentido ser extenso si hay un expediente que va a tratar la interpelación del intendente y van a venir funcionarios del Ejecutivo a dar las explicaciones pertinentes, con los gastos y todos los detalles de lo que fue el encuentro, quiero aclarar que fue un encuentro con funcionarios con motivo del Bicentenario; que lo que buscamos fue unir y motivar a todos los funcionarios en cuanto a que Morón nos necesita, el país nos necesita. La idea fue esa. Teniendo en cuenta que fue un viernes por la noche, a mí me interesaba estar con mi familia, y sin embargo tuve el compromiso de venir acá y estar con todos mis compañeros trabajando por Morón.

Básicamente, era para aclarar que de ninguna manera fue una fiesta. Nunca nos vamos a burlar de los vecinos. Ponemos el cuerpo y el alma día a día para trabajar por los vecinos de Morón.

En este caso, si hubo alguna irregularidad, daremos cuenta de ello. Pero de ninguna manera, que quede claro, estamos burlándonos de los vecinos, sino que estamos trabajando las 24 horas por el bienestar y para que tengan las soluciones que están requiriendo del Estado. Para eso nos votaron, y para eso estamos acompañándolos día a día.

Esperamos que venga el Ejecutivo; seguramente eso será tratado en el próximo expediente. Pero estamos para acompañar a los vecinos, y que quede claro que fue un encuentro y no lo que quisieron tergiversar varios medios.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: vamos a solicitar la adjunción de los dos expedientes y votar..., porque hablamos en Labor de hacer un texto unificado. Si no, si les parece, puedo leer un texto. O adjuntados los dos, votamos uno de los dos textos; como les parezca.

Adjuntamos los dos expedientes, y votamos eso.

Sra. Presidenta.- Entonces, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Sabbatella.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se van a votar los proyectos.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidenta.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Franco, Ghi, González, Ibarra, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Sra. Presidenta.- Quedan aprobados por mayoría los expedientes en tratamiento.

Por ser de la misma temática, los dos proyectos que vienen a continuación los consideraremos en forma conjunta.

Expedientes N° 77.493/16 HCD y 77.506/16 HCD. Proyectos de decreto. Concurrencia del señor intendente municipal, licenciado Ramiro Tagliaferro.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: voy a hacer una moción concreta de unificar los dos expedientes porque tienen la misma intencionalidad: que concurra el intendente municipal y que nos explique un poco lo que ha tomado estado público a partir de un video que se ha manifestado y se ha viralizado por las redes sociales. No voy a abundar mucho más en consideraciones de este tipo, porque entendíamos que esta era la manera en que nosotros podíamos dilucidar si hubo algún tipo de falta grave por el uso de espacio público para cuestiones privadas. Lo que no queremos, obviamente, es tomar algún tipo de decisión o fehacientemente plantear que hubo una fiesta privada con luces, música y alcohol. Desde nuestro espacio también teníamos esa preocupación, porque nosotros hemos sido un bloque que le ha dado al señor intendente la herramienta de la emergencia económica; con lo cual, estamos muy preocupados por esta situación, pero no queríamos sacar ninguna conclusión antes de que el Departamento Ejecutivo tenga la posibilidad de venir a explicarlo. En ese sentido es que presentamos uno de los proyectos que disponen la concurrencia del señor intendente acá.

Entonces, pedimos que se adjunte con el otro proyecto que ha presentado el bloque del Frente para la Victoria, y proponemos votar un dictamen unificado que diga: "Artículo 1º: Dispóngase la concurrencia del señor intendente municipal, licenciado Ramiro Tagliaferro, a fin de ser interpelado y dar las explicaciones pertinentes acerca de las fiesta privada llevada a cabo el día viernes 8 de julio del corriente año en horas de la noche en el Salón Mariano Moreno del Palacio Municipal.

Artículo 2º: La sesión la convocará la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante dentro de los 20 días de sancionada la presente.

Artículo 3º: De forma".

Hago moción concreta, y esperaremos estos días para realmente tener una conclusión. Solicito también que si los concejales van a mantener el sentido del voto expresado respecto de los proyectos anteriores, la votación sea por signos.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyadas, se van a votar las mociones formuladas por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el proyecto mencionado por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría; 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.960/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la Ordenanza Nº 16.926/2015.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.452/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Señora presidenta: es para decir que desde este bloque vamos a acompañar y ponernos a disposición de los concejales que manifestaban alguna duda sobre este caso puntual de la empresa Ecotrans. Quiero contarles que a partir del día 1º de este mes comenzó a funcionar todo como corresponde y como estaba acordado. A nivel personal, quiero decirles que para mí fue satisfactorio haberme acercado, como había prometido, el día 1º y ver con mis ojos y charlar con los trabajadores que están trabajando en mejores condiciones. En el expediente está todo más claro, como los títulos de los colectivos que son año 2016, cero kilómetro, como se había propuesto. Está claro que no se mintió. Por ahí surgió alguna desconfianza o algún miedo hacia los trabajadores. Pero gracias a Dios y al gobierno nacional, provincial y municipal está todo en orden y los trabajadores están más que felices trabajando en condiciones para que en buena hora el vecino de Morón tenga buenos servicios. La verdad es que los vecinos que toman el 635 están muy contentos porque antes esperaban 20 minutos y hoy esperan entre 8 y 10 minutos. La verdad es que están felices, porque es un servicio que te lleva el Hospital de Morón. Gracias a Dios les pudimos traer mucha felicidad y mucha alegría a los vecinos de Morón. Eso nos pone contentos y vamos a acompañar desde este bloque.

Sra. Presidenta.- El concejal Hernán Sabbatella tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, adelanto el acompañamiento de nuestro bloque. Nos hemos cruzado con los trabajadores y trabajadoras de la empresa, a quienes veníamos recibiendo con el concejal Spina en algunas ocasiones para conocer cuál era voluntad de ellos y la de los delegados de la empresa, y, en realidad, quiero manifestar la inquietud que nos han transmitido: se han eliminado servicios en horarios nocturnos.

Habrá que seguir trabajando en ese sentido, porque no todo es como se plantea. Hay que abordar algunas cuestiones, como la eliminación de servicios, la restricción de algunos horarios en los que estaba circulando la línea comunal y que no estaría cumplimentando la nueva empresa.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, porque es parte del acuerdo más macro que se ha dado, donde intervienen también otros municipios, como la línea comunal de Merlo, entre otras jurisdicciones. Pero tenemos que hacer un seguimiento estricto y específico los concejales de la Comisión de Tránsito y el resto de los concejales que integramos este Cuerpo para que se cumpla debidamente con el servicio, para que nuestros vecinos y vecinas puedan acceder a un servicio de calidad en el marco de la necesidad de movilidad que tiene nuestra comunidad.

Así que planteo el acompañamiento, pero también que estemos muy atentos y hagamos un seguimiento del cumplimiento de los horarios, del circuito, del "piso", como

se denomina en esta actividad, para poder garantizarles un servicio de calidad a nuestros vecinos y vecinas.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: el proyecto de ordenanza que vamos a votar ahora dice lo siguiente: "Artículo 1°: Convalídase el Acuerdo celebrado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social cuya copia obra a fojas veinticinco a treinta de las presentes actuaciones registrado bajo el número 203/16.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto de ordenanza que tienen en las bancas los señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.484/16 HCD. Proyecto de resolución. Presentación de recurso de amparo por aumento de tarifas de servicios.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es notorio lo que les está sucediendo hoy a nuestros vecinos y al pueblo argentino, en general. Este proyecto, en realidad, aporta a varias medidas que se vienen llevando a cabo desde distintos partidos, movimientos sociales, ONG, en defensa del usuario y consumidor.

La idea, el espíritu de este proyecto de resolución es que nosotros los moronenses tengamos en el que nos representa hoy en el Palacio municipal, que es el intendente Ramiro Tagliaferro -por entender casualmente que su cargo hace que sea el de mayor representación social hoy-, quien nos ampare o se presente con un amparo ante la Justicia para defender la posición de los vecinos ante este tarifazo que afecta, obviamente, su calidad de vida

Queríamos plantear que, obviamente, hay un amparo dispuesto. Pero en el momento en que nosotros realizamos este proyecto, ese amparo no había tenido curso. En definitiva, este proyecto habla además de la empresa de luz, por lo cual creemos que sirve también, ya que es otra de las empresas que ha tenido un aumento importante.

Así que les pido a mis pares que acompañen esto que es un pedido al señor intendente. Creemos que él también está pensando en el bolsillo de nuestros vecinos y que no va a tener inconvenientes en realizar este amparo.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Señora presidenta: quería dejar en claro la posición de este bloque. En cuanto a este proyecto de resolución presentado por el Frente Renovador, creemos que más que un problema económico es absolutamente político, pues participan proponiendo soluciones los que en forma activa o pasiva han generado este problema.

Nos encontramos frente al siguiente escenario. Durante 13 años se congelaron las tarifas de los servicios públicos; es decir, los precios a los consumidores, no los costos, que aumentaron entre un 700 y un 800 por ciento en el período, lo cual trajo como consecuencia los malos servicios públicos, los cortes de energía que afectaban a nuestra población por la falta de inversión de los contratistas de estos servicios.

¿Qué hacemos? ¿Profundizamos la crisis judicializándola? ¿Qué proponemos? ¿Lo que dice el proyecto: no aplicar el cuadro tarifario y volver a los valores de 2001, agravando de esta manera la crisis del sistema; o prohibir los cortes de energía por falta de pago y promover así, como sugiere el inciso b) del proyecto, que ningún usuario pague? Cabe preguntarse: ¿estamos resolviendo el problema o, por el contrario, lo estamos agravando?

Nuestra propuesta es acompañar las soluciones promovidas por el Ejecutivo nacional, colocando un tope a los montos de facturación y fomentando beneficios para los sectores más vulnerables. Entendemos que lo expresado resultará la mejor solución al problema generado por la falta de inversión en estos 13 años. Sin lugar a dudas, creemos que la falta de inversión es lo que se debe tratar en esta sesión.
Sra. Presidenta.- Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: nosotros no nos vamos a hacer responsables de lo que no somos responsables. Inclusive, entendemos que se estaban pagando facturas o que se estaba consumiendo energía por fuera de la normalidad.

Lo que nosotros, desde nuestro espacio, venimos sosteniendo es que esto tenía que ser paulatina y que, obviamente, tenía que pasar por algunos lugares que la Constitución y las leyes están planteando, como las audiencias públicas; algún lugar que nos diga por qué tenemos que pagar lo que tenemos que pagar y en nombre de quién. Pero, aparte, esto tiene su sospecha a partir de quiénes son los que representan al Estado nacional -su composición-, que son, concretamente, CEO.

A ver: nosotros entendemos que había que sincerar y, en algún momento, plantear un aumento relativo de las tarifas de gas, agua y luz. Lo que también entendemos es que esto lo pagan los laburantes en un una situación y en un contexto social diferente. En un contexto de pleno empleo, en un contexto de paritarias que estén por arriba de la inflación hasta podría ser discutible algunos de estos puntos. Ahora, entendemos que se han equivocado. De hecho, la equivocación no la hemos planteado nosotros, la ha planteado el propio gobierno en conferencia de prensa en estos días, y la verdad que está muy bien. Nosotros les veníamos diciendo que estaban equivocados. Como decíamos nosotros, entraron al quirófano con una motosierra en vez de con un bisturí. En contraposición a estas cuestiones, decimos que este sinceramiento exagerado de la facturación siempre redunda y siempre plantea el poder adquisitivo de los laburantes. De la misma manera que se hizo hoy, se piensa cómo poder cubrir la demanda de las empresas y el gobierno no puede financiar esta situación. Tendríamos que haber visto qué hacíamos con las retenciones a la Minería. Me parece que primero hay que tener un poquito de Estado, primero el Estado tiene que gobernar para el pueblo y después para las empresas. Esta es una aclaración. No es nuestra posición. Nosotros en ningún momento discutimos que no había que tener una readecuación y un sinceramiento de esta situación y de lo que veníamos pagando. Nos parecía que era una vergüenza pagar lo que veníamos pagando; pero todo tiene que tener un correlato con la realidad. En este momento, en este contexto me parecía que era un poco exagerado.

Sinceramente, creemos que es el intendente quien representa a todos los vecinos. Hoy el 75 por ciento de los vecinos -según encuestas- están diciendo que no están de acuerdo con las tarifas, pero no sólo que no están de acuerdo, sino que muchos no la puedan pagar. Todos nosotros vivimos en un barrio, tenemos vecinos y hablamos con nuestros vecinos. Tengo una compañera que me auxilia en mi oficina a la que le vino 1.700 pesos de gas y 1.200 pesos de luz. Una chica que es madre soltera, que tiene dos creaturas y que gana en el municipio de Morón 8 mil pesos. Me parece que estamos dando ejemplos reales y que esto no es una compulsa política ni una chicana política. Esto es defender lo que les está pasando a nuestros vecinos.

En este sentido, lo que nosotros queremos con este proyecto de resolución es que sea el intendente el que se ponga al frente de esto y lo plantee.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidenta: en primer lugar, desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar el proyecto en tratamiento. Creo que a veces la desinformación hace que uno este mal informado sobre algunas cuestiones. Estoy totalmente de acuerdo que este es un tema político, porque la política y la falta de política es todo; todo lo que nos está pasando. La política tiene que tener sensibilidad y acá creo que lo que no se discute, porque esto lo brindan los medios hegemónicos permanentemente, es que antes el metro cúbico de gas se pagaba 0,58 pesos y hoy lo pagamos a 5,80 pesos. Es un gas importado de Chile que no es un país productor, pero le compramos a una compañía que es subsidiaria de Shell en la que justamente el ministro de Energía, el señor Aranguren, tiene acciones. Dicen también que la República de Bolivia no le quería vender el gas y lo que está diciendo el ministro de Hacienda de la República de Bolivia es que nunca le han dicho o dado la información de la compra del hidrocarburo.

Cuando se dice que en 13 años no se hicieron inversiones es falso. ¿Sabe por qué? El 25 de mayo del año 2003, día en que asume Néstor Kirchner, había solamente 14 provincias interconectadas a la red de energía nacional. Cuando se fue la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner había 24. Cuando se dice que no hay inversión en el tema energético es falso, pues se tuvo que arreglar Atucha I, se puso en funcionamiento Yacyretá, las represas hidroeléctricas como Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, Punta de Águila. Se han hecho inversiones. Tampoco se habla de las inversiones que se hicieron en cañerías, porque el NOA argentino no tenía gas natural. Hay kilómetros y kilómetros de cañerías que pasan por Santa Fe, Formosa, Jujuy y

Salta para tener gas natural donde hace añares que nuestros compatriotas del NOA estaban abandonados. Esto, en primer lugar. Lo quiero dejar aclarado porque lo escucho permanentemente y sinceramente decir que no hubo inversiones en 13 años es de una falsedad absoluta.

Ahora, en las cuestiones de este proyecto, realmente nos parece interesante darle al jefe político del distrito, al señor intendente que es el primer mostrador que tiene hoy el ciudadano o el habitante de Morón, la primera persona que le van a reclamar, las facultades para que pueda llevar estas tareas a cabo. Señora presidenta, quería aclarar esto.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio).- Señora presidenta: es escabrosa y preocupante esta cuestión, que desde ya adelanto que voy a acompañar. Pero me gustaría hacer algunas aseveraciones y compartir a medias algunas palabras del concejal Román en virtud de que, por supuesto, es falsa esta cuestión de que no se ha hecho ningún tipo de inversión. Sí se han hecho inversiones y eso hay que reconocerlo. Lo que sí hay que recordar es que Argentina hace 12 años era un país exportador de energía y hoy Argentina, desde hace unos cuantos años, está necesitando importar. Entonces, en lo que hace a una política energética hay algo que se ha hecho mal durante muchos años. Eso creo que hay que decirlo. Argentina era un país exportador de energía y hoy estamos importando a valores tremendos barcos de fueloil. Eso hay que tenerlo presente.

¿Era necesario readecuar? Por supuesto que sí, porque en el interior de nuestro país y no muy lejos de acá se pagan facturas altísimas desde hace mucho tiempo, y el área de Capital Federal y el conurbano bonaerense es donde sí se recibían subsidios bastante generosos, lógicos en muchos casos. Acá es donde yo sí critico fuertemente la política del presente gobierno nacional. En primer lugar, el hecho de que se incumple la ley de ética pública en lo que respecta al ministro Aranguren. A nuestro criterio, claramente, no debería estar cumpliendo esa función por incompatibilidad. Creo que hasta los propios integrantes de la fuerza de Cambiemos hoy están reconociendo que el ajuste o el sinceramiento, que nadie desconoce que era necesario, la verdad no fue pensado para ser suave o carente de algún grado de sensibilidad o de trabajo en el pensar cómo ir readecuando en el tiempo, como ajustando cada 6 meses. No soy experto, en absoluto, en la materia energética; pero lo que sí es claro es que hoy se está ante un problema social gravísimo. De hecho, hoy vamos a tratar dentro de un momento un expediente importantísimo que tiene que ver con la fiscal para, justamente, atender a los clubes, a nuestras sociedades de fomento; porque la verdad es que no pueden hacer frente de ninguna manera al tarifazo presente.

Hoy hay un montón de ciudadanos que se están manifestando en este sentido. Obviamente, no podemos hacernos los distraídos. No estoy diciendo que alguien lo haga, pero hay que tomar el tema con la seriedad y con la madurez necesaria. Adelanto que este proyecto es importante que el intendente lo tome en consideración y lo lleve a cabo.

Sra. Presidenta.- Concejal Juan Nardo, tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: un poco para acompañar las palabras de la concejal Romina Fusco. Creo que todos coincidimos en que no se hicieron las inversiones necesarias en energía. Y también todos acaban de coincidir con que los aumentos o la readecuación de precios eran necesarios. Quizás hubo un error en las formas; eso puede ser entendible, como ya lo entendió el Gobierno nacional con los topes que anunció ayer el presidente de la Nación.

Pero acá lo que no queremos acompañar es que se mezclen los poderes. Lo que nosotros no vamos a acompañar es el reclamo judicial, porque creemos que si hay algún error, lo tiene que subsanar el Poder Ejecutivo, que es el mismo que está acompañando el intendente actual junto con la gobernadora. Creemos en una misma política pública; por eso no vamos a ir en contra de nuestro presidente.

Ya lo dejó en claro la gobernadora María Eugenia Vidal: los problemas del Ejecutivo de gobernabilidad se resuelven desde el Ejecutivo. Por ende, no creemos que estos problemas se resuelvan en la Justicia. Sobre todo quería aclarar eso.

Creo, básicamente, que coincidimos todos en lo mismo, nada más que no compartimos las formas.

Para finalizar: nuestra posición es que no vamos a acompañar el proyecto.

Sra. Presidenta.- Concejal Diego Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Señora presidenta: obviamente, sobre el tema de la escala tarifaria y demás podríamos estar horas y horas y días y días hablando, pero me parece que sería un debate que nunca terminaríamos. Primero, porque se dan por hecho algunas

cuestiones, que son las que plantea la derecha conservadora de este país y algunos repiten sin ponerse colorados: que era necesario readecuar las tarifas. Eso es absolutamente falso para nosotros.

Otros repiten también que era necesario bajar absolutamente el tema de los subsidios. Para nosotros, también eso es absolutamente falso. Si la discusión es que el Estado pueda hacerse de divisas, de riquezas, para poder subvencionar o no, de distintos lugares se puede obtener la plata.

Hay una clara decisión por parte de este Gobierno de liberar de impuestos a los sectores poderosos, al sector financiero, al sector de la oligarquía agropecuaria. A todos ellos les perdonan todos los impuestos, pero al pueblo no. Al pueblo lo obligan a pagar los servicios sin subsidios, y se naturaliza esto de una manera que verdaderamente es escandalosa. Así como también es escandaloso que un ministro -todo el mundo ya lo sabe- que es funcionario de las grandes empresas diga también, como si nada, "bueno, pusimos un tope nada más que del 400 por ciento de aumento". Cuando los trabajadores reclaman el 30 o el 40 por ciento en sus salarios, les dicen de todo porque es una barbaridad. Ahora quieren naturalizar que está bien que exista un tope del 400 por ciento. Tope que además, hoy por hoy, no tiene ninguna validez porque la Justicia anuló las resoluciones por las cuales se generaron los tarifazos.

No obstante ello, como decía el presidente de mi bloque, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa porque acompañaremos este proyecto y cualquier otro que pueda dejar testimonio vivo de nuestro repudio al tema de los tarifazos. Pero me parece que la respuesta a este proyecto la acaba de dar el concejal Nardo, con una sinceridad asombrosa, cuando dijo: nosotros no vamos a acompañar nada que esté en contra de la política del presidente. Así que por más que le pidamos al intendente que lleve adelante una medida en defensa de los intereses del pueblo y en contra del Gobierno nacional, el intendente no va a acompañar, lo cual habla de la realidad de las cosas.

No obstante eso, me parece que nosotros como representantes y defensores de los intereses del pueblo tenemos que insistir, hoy y siempre, para que el Gobierno local asuma, más allá de su propia voluntad recientemente expresada, la necesidad de defender los intereses del pueblo de Morón.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: para reafirmar una poco lo dicho y no salirnos del espíritu que tiene este proyecto. Obviamente que hay coincidencias con algunos puntos y con otros no. Nosotros no creemos que hubiera que subsidiar la energía con la cantidad de dinero que se disponía para eso. La verdad es que era una vergüenza que muchas viviendas de clase media alta pagaran 150 pesos de luz -eso me parecía una vergüenza- y que muchos hermanos del interior del país pagaran lo que pagaban.

Obviamente que no estamos de acuerdo con este tarifazo, y obviamente que no estamos de acuerdo con esta barbaridad del tope del 400 por ciento. Queríamos dejar en claro esta situación, porque no nos consideramos de la ultraderecha liberal, pero sí con sentido común y con un buen equipo como para poder gobernar este país.

Entonces, consideramos que esto no es en contra de nadie sino a favor de todos. Nosotros no queremos hacer nada ni en contra del presidente, ni en contra de la gobernadora, ni en contra del intendente. Lo que queremos es que se hagan cargo y que se pongan a favor de la gente. Nada más que eso. Eso es lo que pedíamos.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: para aclarar un concepto que se entendió mal o que si lo dije mal, pido disculpas; pero creo que fui claro. Nosotros no creemos que nuestro presidente haga cosas en contra del pueblo. Esa es la diferencia por ahí que no entendió el concejal Spina.

Pero bueno, siempre vamos a acompañar lo mejor para nuestro presidente, y por eso siempre vamos a acompañar las medidas que él tome, porque por eso confiamos y por eso acompañamos a este Gobierno.

Sra. Presidenta.- Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: la verdad es que como bien se dijo acá, y los compañeros de mi bloque han establecido, vamos a acompañar este proyecto. La verdad es que no tengo ninguna expectativa, porque ya en abril se presentó uno y se aprobó en este Cuerpo; uno que había presentado nuestro bloque mediante el cual le pedíamos al intendente que presentara un amparo, quizás más vinculado con la tarifa del suministro eléctrico, y lo único que hubo fue pasividad, como decíamos antes, en defensa de los intereses de las grandes empresas. Tuvimos que presentar un amparo nosotros como bloque político, y estamos con nuestro equipo jurídico acompañando a todos los vecinos e instituciones que quieran hacer lo mismo.

Pero el intendente ha decidido ponerse del lado de las empresas, del lado de su gobierno, que es el de las empresas, porque estamos hablando de Aranguren, de Shell -como dijo el concejal Martínez-, de un ministro con incompatibilidad legal para ejercer como tal porque le está comprando a la empresa de la que es accionista con sobreprecios. Le está comprando a Chile, como bien se dijo acá, que importa también el gas, y encima a un precio mucho mayor al que le compramos a nuestros hermanos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Me parece que claramente hay una definición política. Está muy bien esta expresión del Cuerpo, esta voluntad política de la mayoría de los concejales de exigirle al intendente que represente de una vez por todas los intereses de nuestra comunidad, y no que se ponga del lado de las multinacionales.

En ese sentido, recién se nombró a la gobernadora. Lo único que le escuché a la gobernadora fue decir que nos habíamos creído que teníamos derecho a calefaccionarnos. Nos quieren hacer creer, como bien dijo el concejal Spina, que lo natural es que no tengamos derechos; que lo natural es que ellos solos puedan ver los partidos en patas y en remera y nosotros no; que las mayorías populares tengamos que estar sujetas a un tarifazo discrecional de transferencia escandalosa de recursos de los sectores asalariados, de los sectores medios, a las grandes multinacionales. A mí me llegó 1.600 pesos de gas. Esos 1.600 pesos quizás eran un recurso que le quedaba a uno para comprar en el negocio del barrio, para salir con sus hijos a un paseo. Eso significa retracción del consumo, que es lo que está pasando porque los vecinos y vecinas no tienen recursos para poder adquirir ciertos bienes básicos. Está pasando que hay comercios de barrio que cierran como producto de esa retracción del consumo, porque hay tarifazo y también apertura indiscriminada de las importaciones, lo cual afecta a la industria local.

Claramente, hay una definición política de este Gobierno nacional, provincial y municipal de no defender los intereses de la comunidad, de no defender los intereses de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos, y sí defender los intereses de las grandes multinacionales que brindan sus servicios públicos.

En ese sentido, como bien se planteó acá -lo planteó bien el concejal Spina-, no podemos nosotros ser cómplices de esa naturalización del arrebato de derechos que nos están generando; aceptar pasivamente que no tenemos derecho a adquirir conquistas, que no tenemos derecho a acceder como pueblo a bienes, a insumos. Nos quieren hacer creer eso economistas como Fraga, o funcionarios como Aranguren, quien dijo: si no tenés plata, no cargues nafta. Esa cuestión de que el mercado resuelve todo, y siempre resuelve a favor de ellos y en contra de las grandes mayorías populares.

Entonces, reitero que hay una definición concreta de un gobierno y no de cometer un error, de actuar al margen de la ley; porque se está violando el decreto que establece cómo se deben definir las tarifas, por ejemplo, con audiencias públicas. Se está incumpliendo con la normativa. No es una cuestión subjetiva o de apreciación. Hay una violación sistemática de la normativa para beneficiar a los grandes grupos económicos. Este 400 por ciento que presentó el otro día el ministro es producto de una resolución judicial. De todas maneras, sigue siendo una locura que nuestros vecinos y vecinas tengan 400 por ciento de incremento en los servicios que requieren para vivir con dignidad, que es un derecho humano que tienen de poder calefaccionarse y de poder tener energía. La verdad es que uno lo escucha a Macri, la escucha a Vidal, y no lo escucha a Tagliaferro, lo ve bailar. No lo escucha defender los intereses de los vecinos. Se lo ve bailar, se lo ve festejar, se lo ve hacer trencito, pero defender los intereses de los vecinos no lo vemos.

En ese sentido, se confunde hacer obediencia debida con una política pública que va en contra de los derechos de nuestros vecinos y vecinas y en cumplir el rol para el que se lo votó. Es intendente genuinamente, ha ganado las elecciones, nos ha ganado las elecciones, pero no es genuino que no defienda los intereses de los vecinos y vecinas. Por eso, seguramente en pocas horas se va a expresar el pueblo argentino y el pueblo de Morón en contra de este tarifazo arbitrario e inescrupuloso, que cada uno de los que estamos acá lo sufrimos. Porque en charlas que tenemos informalmente, como bien decía el concejal Laviuzza, nosotros, nuestros trabajadores, el equipo de cada uno ha sufrido un violento tarifazo que se lleva, en algunos casos, más de la mitad de sus sueldos. Todos los que estamos acá vivimos el día a día, algunos alquilamos, otros tienen la suerte de tener una propiedad. En ese sentido, quienes tenemos esa dificultad económica como cualquier vecino o vecina, la verdad es que sentimos que nos toman el pelo.

La verdad es que me parece que no solamente atenta contra los derechos, no solamente defiende intereses de las grandes multinacionales, no solamente transfiere más de 20 mil millones de dólares de recursos a los grandes grupos económicos en cuestión de meses, sino que encima nos toman el pelo y eso el pueblo lo está percibiendo. Por eso, es una reacción que se está dando en todos los barrios, por eso la reacción se está dando en todas las localidades. El pueblo movilizándose, el pueblo reclamándole a sus gobernantes que se pongan a defender los intereses de ellos.

Por eso, presidenta, vamos a acompañar con mucho entusiasmos este proyecto, aunque lamentablemente ya fracasamos con el intento cuando votamos un pedido para que el intendente se haga cargo de la demanda de nuestros vecinos. Lamentablemente, ya lo ha adelantado el bloque oficialista, no se va a priorizar defender los intereses de los vecinos, sino que se van a defender los intereses de las grandes multinacionales.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Señora presidenta: la verdad es que he pedido la palabra porque las palabras del concejal Sabbatella me hacen enojar, por no decir otra palabra. Dicen que el intendente no defiende al vecino de Morón, pero les quiero contar que los que no defendieron a los vecinos de Morón durante 16 años fueron ellos. Los que no les dieron cloacas a los vecinos de Morón Sur y de Castelar Sur fueron ellos; los que no extendieron el horario de las salas de primera atención fueron ellos. El intendente Ramiro Tagliaferro extendió el horario de las salas de primeros auxilios; está llevando cloacas a los barrios en los que no había; está cambiando la calidad de vida de los vecinos. Está caminando todo el día el distrito y les está dando calidad de vida a los vecinos discapacitados que los tenían olvidados, que no les daban un presupuesto mínimo. Este gobierno del intendente Ramiro Tagliaferro subió el presupuesto un 118 por ciento. No nos vengan a contar las cosas cambiadas, porque este intendente camina más que nunca. Lo que ellos tardaron 16 años en hacer, este intendente en 6 meses lo está haciendo. Le cambió la calidad de vida a la gente. La gente no va más al Hospital de Morón, no espera a las 4 de la mañana para sacarse un turno en la salita. Les puedo contar que la sala Monte atiende de 8 a 8. Tiene dentista, tiene psicólogo, tiene nutricionista; tiene de todo. No vengan a contar las cosa cambiadas, las cosas son la realidad. Este intendente camina Morón, le está cambiando la calidad de vida a Morón y gestiona para los moronenses.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: no voy a contestar estas cuestiones. Cada uno se da cuenta de lo que dice y no es creíble.

Para no cambiar el tema de la discusión, el intendente Tagliaferro no defiende los intereses de los vecinos, defiende a las multinacionales y no ha presentado un amparo como lo han presentado muchos intendentes. No lo ha hecho, como sí lo han hecho intendentes de distintos signos políticos que han encabezado la demanda de su comunidad. El intendente Tagliaferro se pone del lado de los poderosos, se pone del lado de las multinacionales, se pone en sintonía con su gobierno nacional que, como dije recién y venimos reiterando todos los concejales preopinantes, prioriza transferir recursos a las grandes empresas prestadoras de servicios públicos en detrimento de los sectores medios, de los sectores populares y en contra de las industria local, en contra del comercio de barrio. Prioriza defender los intereses de esos grandes grupos. De lo contrario, estaría presentado un amparo como lo han hecho una cantidad importante de dirigentes, como lo ha hecho nuestro bloque y como lo han hecho un montón de representantes del pueblo de distintos signos políticos y distintas ciudades de nuestro país. La realidad es una.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidenta.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Franco, Ghi, González, Ibarra, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 y 28, damos por finalizada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- Son las 18 y 28.